

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la relación de interesados a los que no ha sido posible notificar los respectivos actos administrativos que se citan.

Intentadas las correspondientes notificaciones del acto administrativo que abajo se expone, siendo el resultado infructuoso, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en el Anexo único, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2.

Acto notificado: Resolución del procedimiento de determinación de la cuantía de pago indebido de ayudas concedidas en virtud de la resolución definitiva de concesión de subvención de 30 de diciembre de 2014 dictada al amparo de la Orden de 29 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas en situación de especial vulnerabilidad para el alquiler de viviendas, gestionadas por entidades públicas, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014 (boja núm. 151, de 5 de agosto).

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la persona titular de esta Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 123 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 23 de diciembre de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO ÚNICO

EXPEDIENTE	INTERESADO	DNI
29-AI-PAEV-04364/14	RAFAEL AGUILAR SOLER	25668618C
29-AI-PAEV-01984/14	ANA VANESSA GOMEZ GONZALEZ	26804389M
29-AI-PAEV-03614/14	ANTONIA DOMINGUEZ RODRIGUEZ	33374072Z
29-AI-PAEV-03428/14	CARMEN ISABEL GONZALEZ GARCIA	74873113V
29-AI-PAEV-04365/14	ANTONIA ANGELA LOBATO JIMENEZ	76434201A
29-AI-PAEV-02076/14	MARIO MAS LOPEZ	33354420G
29-AI-PAEV-01691/14	FATIMA MOHAMED AZOUAGHE	45291997Y
29-AI-PAEV-03670/14	NATALIA MESA PUERTAS	26817039M
29-AI-PAEV-00443/14	RAFAEL MOLINA HEREDIA	74825066V
29-AI-PAEV-03925/14	MAGDALENA GALLARDO MORALES	74837405M
29-AI-PAEV-01830/14	FUENSANTA MOLINA RODRIGUEZ	25692318F
29-AI-PAEV-04074/14	RAFAEL DE LA ROSA MORENO	24761158W
29-AI-PAEV-02684/14	MARIA DEL MAR FLORIDO LUNA	53697514N